

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Martes 11 de julio de 2023

Iniciativa en materia de seguridad privada busca justicia laboral: Dip. Ernestina Castro



Cajeme, Son., julio 10 de 2023.- Para socializar la iniciativa que contiene el Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Privada para el Estado de Sonora, se realizó aquí el primer Parlamento Abierto con el propósito de contar con las opiniones e ideas de la ciudadanía en general.

Acompañada por la diputada Alma Manuela Higuera Esquer y el diputado Iram Leobardo Solís García, la diputada Ernestina Castro Valenzuela, integrante de la Comisión de Seguridad Ciudadana, dio la bienvenida a las y los asistentes a quienes recordó que la iniciativa que presentó el pasado 25 de octubre del 2022, misma que se turnó para su estudio y análisis a la comisión en mención, ante la preocupación de prestadores de servicio de seguridad privada en la entidad.

"Han sido recurrentes ante el Congreso del Estado las manifestaciones de preocupación, inconformidad y molestia con sus empleadores, ya que estos, no les proveen de los servicios de seguridad social como sus empleados en los términos que la ley les impone, además, se quejan de hacerlos trabajar más de 12 horas continuas sin el reconocimiento y pago de las mismas en los términos que señala la ley laboral", expuso.

Habremos de escuchar a todas y todos los interesados, dijo, en atender la invitación en mejorar el marco normativo en materia de protección y garantía de los derechos fundamentales de las personas que trabajan como guardias de seguridad y personal operativo de las diversas empresas dedicadas a la importante actividad de la seguridad privada, esta, como complemento de la seguridad pública de las personas.

En el desarrollo del evento las y los asistentes propusieron fortalecer la figura del policía auxiliar; la implementación de uniformes únicos para todas las empresas que prestan el servicio; regular las jornadas de los trabajadores; mecanismos para evitar la competencia desleal entre las empresas del ramo; la aplicación de la ley y las sanciones que se establezcan en la normatividad.

En el Parlamento Abierto participaron autoridades municipales, empresarios y representantes de la Confederación de Trabajadores de México, CTM, del Sindicato de Guardias de Seguridad.

El próximo miércoles 12 del presente mes se realizará el segundo Parlamento Abierto de la iniciativa en análisis en el auditorio del Congreso del Estado.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 10 de julio de 2023

INTEGRA LA CORTE TERNA DE CANDIDATAS AL CARGO DE MAGISTRADA DE LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación eligió a tres candidatas al cargo de Magistrada de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), quienes integrarán la terna que el Alto Tribunal enviará al Senado de la República.

Las candidatas fueron elegidas en la sesión pública solemne de hoy, al concluir las comparecencias en las que se evaluaron los conocimientos de las seis finalistas, seleccionadas de una lista previa de 19 aspirantes que cubrieron los requisitos constitucionales y legales, así como los fijados en el Acuerdo 4/2023, del 29 de mayo del año en curso, publicado el 31 del mismo mes en el Diario Oficial de la Federación.

Luego de la etapa de postulación y de la publicación de los nombres de las candidatas que cumplieron los requisitos legales, en la sesión pública del día 3 de este mes, el Pleno de La Corte seleccionó a seis personas, que en opinión de las Ministras y los Ministros reunieron los méritos curriculares y el perfil idóneo para desempeñar las funciones de Magistrada de la Sala Regional Especializada del TEPJF.

La terna integrada en la sesión de este día se enviará al Senado de la República, el cual elegirá a la persona que ocupará el encargo del 11 de septiembre de 2023 al 10 de septiembre de 2032. Ésta quedó conformada de la siguiente manera:

1. CORREA ALFARO NANCY
2. CRUZ VALLE ARACELI YHALÍ
3. GUEVARA Y HERRERA MARÍA CECILIA

Disminuyen un 24% homicidios dolosos en Sonora

María José Noyola

LUNES 10 JUL. 2023 - 02:09 P. M.

Adolfo Salazar Razo, secretario de Gobierno detalló que, la baja en los homicidios dolosos en la entidad, ha sido por el esfuerzo que se ha realizado tanto las dependencias estatales y federales que trabajan de la mano con los municipios de la entidad.

Hasta en un 24 por ciento se ha disminuido el índice de homicidios dolosos en Sonora, esto en buena medida por las estrategias y refuerzos que están realizando dentro de la Mesa de Seguridad en Sonora.

Adolfo Salazar Razo, secretario de Gobierno detalló que, la baja en los homicidios dolosos en la entidad, ha sido por el esfuerzo que se ha realizado tanto las dependencias estatales y federales que trabajan de la mano con los municipios de la entidad.

“El tema de seguridad es uno que nos convoca a no regatear esfuerzos, siempre en la búsqueda de redoblar esfuerzos y las estrategias están dando buenos resultados. Tenemos al día de hoy un impacto importante a favor, positivo por decrecimiento de un 24% del índice de homicidios dolosos en el estado de Sonora, eso habla de que el estar todos los días sentados en la Mesa de Seguridad donde convergen todas las instituciones tanto federales como estatales, hay una coordinación y que hay un resultado positivo para la ciudadanía”, precisó el funcionario estatal.

Baja en menos de dos años

Salazar Razo compartió que, en el sexenio anterior año con año el tema de homicidio doloso estuvo en aumento en la entidad, por lo cual es muy importante la reducción de este crimen en menos de dos años del actual gobierno.

“Hablar de que tenemos una reducción en estas alturas en el gobierno en menos de dos años de un 23, 24% pues habla de una baja muy importante y que vamos en la ruta de recuperar la paz de las y los sonorenses”, finalizó el secretario de Gobierno.

Socializa Congreso del Estado iniciativa para garantizar justicia laboral a guardias de seguridad

El Congreso del Estado llevó a cabo un encuentro con integrantes de la sociedad que buscan otorgar mejores condiciones laborales para los guardias de seguridad



La propuesta tiene como fin reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley de Seguridad Privada para el Estado de Sonora / Foto: Mike Acosta | El Sol de Hermosillo

Gil Reyes | El Sol de Hermosillo

Como parte del proceso de socialización de la iniciativa que busca otorgar **mejores condiciones laborales para los guardias de seguridad en el estado**, el Congreso del Estado llevó a cabo un encuentro con integrantes de la sociedad celebrado en Ciudad Obregón.

Dicha propuesta tiene como fin reformar y adicionar diversas disposiciones a la **Ley de Seguridad Privada para el Estado de Sonora** mediante un Decreto, en el que se establecen **condiciones dignas para los empleados**.

Con este primer Parlamento Abierto realizado en esta localidad, se puso como propósito recabar las opiniones e ideas de la ciudadanía en general para conformar un planteamiento sólido y acorde a las expectativas de quienes integran ese sector laboral.

La diputada presidenta de la **Comisión de Seguridad Ciudadana en el Poder Legislativo**, Ernestina Castro Valenzuela, junto a sus homólogos Alma Higuera Esquer e Iram Solías García, recordó que fue en octubre del año pasado cuando se inició con la preposición que ya es objeto de estudio y análisis en la comisión, ante la preocupación mostrada por los agentes que forman parte de la estructura de seguridad en organizaciones.

"Han sido recurrentes ante el Congreso del Estado las manifestaciones de preocupación, inconformidad y molestia con sus empleadores, ya que estos, no les proveen de los servicios de seguridad social como sus empleados en los términos que la ley les impone", cuestionó.

Agregó que **otro factor negativo que les perjudica es el tener que laborar durante más de 12 horas continuas** sin el reconocimiento y pago de las mismas en los términos que señala la ley laboral.

Los asistentes propusieron fortalecer la figura del policía auxiliar; la implementación de uniformes únicos para todas las empresas que prestan el servicio; regular las jornadas de los trabajadores; mecanismos para evitar la competencia desleal entre las empresas del ramo; la aplicación de la ley y las sanciones que se establezcan en la normatividad.

El segundo Parlamento Abierto de la iniciativa en análisis se programó para **este miércoles 12 de julio en el auditorio del Congreso del Estado**, donde se espera la presencia de empresarios, así como representantes de la CTM y del Sindicato de Guardias en el estado.

SCJN prevé discutir falta de quórum en el INAI a casi 500 días de parálisis

Esta es la tercera ocasión en menos de una semana que la SCJN deja en la lista la discusión de la controversia constitucional del INAI



La parálisis en el INAI está próxima a cumplir 500 días luego de que el Senado ha tardado en nombrar a los reemplazos de los consejeros Rosendo Evgueni Monterrey y Óscar Mauricio Guerra. | Foto: Cuartoscuro

Adyr Corral | El Sol de México

El pleno de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** tiene previsto discutir en la sesión pública convocada para este lunes la presunta omisión en la que ha incurrido el **Senado de la República** para designar a los tres integrantes faltantes del pleno del **Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)**. Lo que de facto tiene bloqueada su operación ante la falta de **quórum**.

La parálisis en el **INAI** está próxima a cumplir 500 días luego de que el **Senado** ha tardado 466 días en nombrar a los reemplazos de los consejeros **Rosendo Evgueni Monterrey** y **Óscar Mauricio Guerra**. Y otros 101 días con la posterior salida del consejero **Francisco Javier Acuña**.

Esta es la tercera ocasión en menos de una semana que, la discusión de la controversia constitucional presentada ante la parálisis generada en el **INAI** por la falta de quórum, se enlista en la orden del día del tribunal. **El martes y el jueves de la semana pasada a pesar de estar enlistada no fue discutida.**

La ministra Loretta Ortiz ha propuesto batear la controversia constitucional 280/2023 promovida por el **INAI** argumentando que es "parcialmente procedente" pero que, en realidad, no tiene fundamentos.

Por lo que, en su proyecto de sentencia presentado ante el pleno para su discusión, la ministra propone declarar "inexistente" cualquier tipo de omisión por parte del **Senado** a pesar de que han transcurrido casi 500 días sin que el órgano legislativo designe a tres nuevos **consejeros del INAI**.

Esto luego de que en junio pasado **el presidente de la Mesa Directiva del Senado, Alejandro Armenta**, sostuvo en un escrito de contestación a la demanda que la cámara alta "ha iniciado y llevado a cabo todos los actos parlamentarios con el objeto de nombrar a las personas que deberán formar parte del Pleno del **INAI**" pero que, sin embargo, dos nombramientos fueron objetados y un tercero no alcanzó el **porcentaje de votación** requerido.

"Este **Alto Tribunal** considera que los conceptos de invalidez presentados por el Instituto actor son infundados por dos razones fundamentales. La primera es porque la doctrina relacionada con las omisiones legislativas desarrollada por la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** no es aplicable a las designaciones que corresponden al **Senado de la República**. La segunda, ya que a diferencia de lo que sostiene la parte actora, se estima que, dada la naturaleza de este órgano, sí es relevante tomar en cuenta las acciones que ha llevado a cabo para el proceso de **designación**, toda vez que el resultado que alega se compone y es fruto de una serie de determinaciones que este **Tribunal** considera soberanas y discrecionales", se lee al respecto en el proyecto de sentencia.

Sociedad civil advierte sobre peligro de retroceso en materia de transparencia

Este lunes, paralelamente, **organizaciones no gubernamentales e integrantes de la sociedad civil publicaron un escrito haciendo un llamado a los ministros de la SCJN para que voten en contra del proyecto de sentencia propuesto por la ministra Ortiz** por considerarlo contrario al "derecho humano a saber".

"Les exigimos que no acompañen **el proyecto de sentencia de la ministra ponente Loretta Ortiz, toda vez que representa un retroceso democrático y vulnera los derechos de acceso a la información y protección de datos personales**", argumentaron las 125 organizaciones y 485 integrantes de la sociedad civil.

Insistieron que, **de ser aprobado el proyecto de sentencia de la ministra Loretta Ortiz, el INAI quedaría imposibilitado para llevar a cabo de manera plena sus facultades y competencias.**

Entre las que recordaron que se encuentran:

1. Expedir y vigilar el cumplimiento de legislaciones sobre **transparencia, derecho a la información y datos personales.**
2. Resolver los **recursos de revisión** que las personas presenten ante negativas de información.
3. **Interponer acciones en contra de leyes que vulneren los derechos de acceso a la información y protección de datos personales**, todo lo cual puede acarrear afectaciones serias a los derechos humanos de la ciudadanía.

Además sostuvieron que, **el retraso en los nombramientos por parte del Senado, se suma a una serie de presuntas estrategias de opacidad urdidas desde el gobierno federal.**

"El contexto es grave, pues se registran múltiples estrategias de opacidad que limitan conocer el funcionamiento cotidiano del gobierno. **El debilitamiento deliberado de un instituto central para eliminar la cultura del secreto del quehacer gubernamental tiene repercusiones directas en la vida de las personas.** Cada minuto se toman decisiones que limitan el bienestar del pueblo, como negar y ocultar información que nos permitiría saber cómo se ejercen los **recursos públicos** que todas y todos pagamos o decisiones que nos afectan como sociedad", argumentaron en el escritorio difundido horas antes de la sesión pública del pleno de la **SCJN**.

El Quinto Informe de Gobierno de AMLO será en Campeche

Durante su conferencia de prensa matutina, el mandatario señaló que será el 1 de septiembre cuando estará en la entidad para rendir su informe



El presidente destacó también que la inauguración del tren se realizará el primero de diciembre. Foto: Adrián Vázquez | El Sol de México

Rafael Ramírez | El Sol de México

El **presidente Andrés Manuel López Obrador** **dia** conocer que su **Quinto Informe de Gobierno** lo dará **en el estado de Campeche**.

Durante su conferencia de prensa matutina, el mandatario señaló que **será el 1 de septiembre cuando estará en la entidad para rendir su informe**.

"Voy a aprovechar para decirles que mi Quinto Informe (de gobierno) lo voy a rendir en Campeche, precisamente por lo que estamos tratando aquí (sobre el Tren Maya).

"Entonces lo vamos a rendir (el Informe) en Campeche, en la mañana y, ese día, nos vamos a subir al Tren y bajara en Tella, Merida, subrayó el mandatario federal", dijo el presidente Andrés Manuel López.

AMLO precisó que que no se subirá al tren para inaugurarlo, pues **únicamente lo abordará para supervisar la obra**, ya que coincide con la revisión que realiza cada 15 días.

De igual forma, destacó que **la inauguración del tren se realizará el primero de diciembre**.

"En diciembre será la inauguración (del Tren Maya), pero en septiembre vamos a hacer esa supervisión. Vamos a tener una reunión en Mérida, también. Primero es el informe en Campeche, luego nos subimos (al tren) en la estación de Campeche", dijo el presidente con respecto a su itinerario.

Además, subrayó que **el día 2 de septiembre volverá a abordar el Tren en Yucatan** y bajará en la estación de Chichén-Itzá, porque ahí se abrirá al público el **centro arqueológico "Chichén-Itzá viejo"**.

Finalmente, señaló que **ahí sólo hablará de cultura y arqueología** y de los rescates que se están haciendo en la región.

Adelantó que estará acompañado de arqueólogos y de ahí, volverá a subirse al tren, en la estación de Chichén-Itzá, para bajarse en Cancún, donde inaugurará algunas obras.

Proponen que partidos transparenten sus gastos en tiempo real rumbo a 2024

Los partidos tienen la obligación de publicar los gastos de sus actividades ordinarias a través del Sistema Integral de Fiscalización.

Por El Universal
10 de Julio de 2023



Especial

CIUDAD DE MÉXICO.— Por medio de un comunicado, el centro de investigación **Mexicano para la Competitividad (IMCO)** propuso este lunes que los partidos políticos de México **registren sus gastos del periodo ordinario en tiempo real** por medio del sitio web del **Instituto Nacional Electoral (INE)**.

Dicha iniciativa es resultado de los esfuerzos por **garantizar la transparencia en el uso de recursos públicos** y garantía de "**piso parejo**" durante la elección de candidatos para el proceso electoral de 2024.

De manera similar, luego de llevar a cabo un análisis preliminar, el IMCO señaló que las **elecciones internas de Morena** y del **Frente Amplio por México** podrían ser consideradas como un acto anticipado de precampaña, lo cual sería una violación a la **Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE)** al adelantar las acciones de campaña presidencial hasta cinco meses antes.

Sin embargo, después de presentarse denuncias basadas en este argumento contra ambas coaliciones, la **Comisión de Quejas y Denuncias** del Instituto Nacional Electoral (INE) determinó que estos actos se llevan a cabo como procesos internos de los partidos y únicamente instruyó a abstenerse de pedir el voto, **impuso restricciones en la propaganda y exigió un control de los recursos utilizados en estas campañas**.

Según explicó el IMCO, **los partidos tienen la obligación de publicar informes de gasto de sus actividades ordinarias a través del Sistema Integral de Fiscalización**, con el fin de informar al INE y a la ciudadanía sobre el uso de estos recursos públicos.

Además, la LGIPE establece que la **Unidad Técnica de Fiscalización** es responsable de auditar los documentos financieros, elaborar reglamentos para la fiscalización y supervisar el orden y el uso de los recursos públicos.

México se ubica en segundo lugar como receptor de IED en AL en 2022: Cepal

México fue el segundo receptor de Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe en 2022 con una participación de 17 por ciento del total



Se presentó el informe "La Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe 2023". Foto: Especial.

Por: IVONNE MARTÍNEZ
- 10/07/2023 11:25

México fue el segundo receptor de **Inversión Extranjera Directa** (IED) en América Latina y el Caribe en 2022 con una participación de 17 por ciento del total, sólo superado por Brasil con 41 por ciento, beneficiado por su ubicación geográfica y el nearshoring, pero también por un adecuado clima de inversión, tendencia que continuará durante este año, destacó la Cepal.

La **Comisión Económica para América Latina y el Caribe** refirió que, durante el año pasado, México recibió 38 mil 932 millones de dólares en IED, con un incremento de 16.3 por ciento en comparación con los flujos captados en 2021 y su tercer año consecutivo de incremento en las entradas.

El secretario ejecutivo de la **Cepal**, José Manuel Salazar Xirinachs, expuso que las razones que explican el comportamiento de la inversión en México son varias, entre ellas, su ubicación geográfica, ya que está a la par de Estados Unidos, uno de los mercados más grandes y dinámicos del mundo, en donde participa fuertemente.

Además, porque **México es uno de los países que se más se beneficia de los cambios geopolíticos globales** y en la reconfiguración de las cadenas de valor, como en el llamado nearshoring, "el cambio en las condiciones mundiales beneficia a México, igual que a varios países de Centroamérica".

Durante la presentación del informe anual "**La Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe 2023**", resaltó que esto no sucedería si México no tuviera el clima de inversión y condiciones adecuadas, lo que incluye oferta de mano de obra calificado y la existencia del acuerdo de libre comercio con Estados Unidos y Canadá, el **T-MEC**.

A esto, dijo, hay que agregar que el efecto de que ya México es un país altamente industrializado, tiene clústeres aeroespaciales, automotriz, de software y de dispositivos médicos, "hay una serie de círculos virtuosos de crecimiento cuando ya se tiene competitividad, se tiene masa crítica, recursos humanos, logística de transporte para exportación y producción, así como interlocución con una serie de instituciones adecuadas".

Respecto al comportamiento de la **IED en México** en este año, el secretario ejecutivo de la Cepal subrayó que hay fuertes indicios y evidencia de que se va a profundizar la tendencia hacia el nearshoring por las condiciones geopolítica y reconfiguración de cadenas de valor.

"Entonces, uno esperaría que esta tendencia que ya se detecta en 2022 se profundice en el 2023", añadió al referir en el primer trimestre de este año, la **IED** alcanzó 18 mil 600 millones de dólares en México, que, si se quitan los flujos extraordinarios del año pasado, entonces muestran un crecimiento de 17 por ciento.

"De manera que, al menos al juzgar por los datos del primer trimestre, parece que la tendencia puede continuar", añadió Salazar Xirinachs en conferencia de prensa desde Santiago, Chile, sede de organismo económico regional de Naciones Unidas.

Informó que en 2022 ingresaron a **América Latina y el Caribe** 224 mil 579 millones de dólares de **IED**, cifra 55.2 por ciento superior a la registrada en 2021 y el máximo valor desde que se lleva registro.

Señaló que este resultado se explicaría principalmente por el aumento de la **IED** en algunos países, en particular en Brasil; por el crecimiento de todos los componentes de la inversión especialmente la reinversión de utilidades; y por el alza de estos flujos en el sector de servicios.

Esta dinámica es congruente con la recuperación pospandemia y no es claro si se mantendrá en niveles similares en 2023, precisó.

Proceso electoral anticipado daña equidad: Imco

El organismo estableció que estas campañas anticipadas violan la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales



Proceso electoral anticipado daña equidad: Imco Foto: Cuartoscuro

Por: **SERGIO RAMÍREZ**
- 11/07/2023 01:00

El Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco) advirtió que las actividades electorales adelantadas cinco meses antes por el movimiento de la Transformación y el Frente Amplio por México de cara a la elección presidencial de 2024, ponen en riesgo la equidad en la contienda y el “piso parejo”, además de ser cuestionable el origen de los recursos utilizados por los aspirantes.

En un primer análisis de las elecciones internas de Morena y el bloque opositor, el organismo estableció que estas campañas anticipadas violan la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), aun cuando la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) consideró que estos actos se realizan como procesos internos del partido.

Existen cuestionamientos sobre la legalidad de este proceso preelectoral por el tiempo y los recursos utilizados, mencionó el Imco en un comunicado tras señalar que los partidos están obligados a desglosar sus gastos y llevar un control de los recursos usados.

El reporte y gasto de los recursos se presta a interpretación y discrecionalidad. Esto podría afectar la equidad y competitividad de las elecciones al ampliar las diferencias y el alcance de los partidos políticos

Imco, Comunicado

“Ante la confusión entre el proceso ordinario y electoral, existen riesgos de transparencia en el uso de los recursos públicos y garantía del piso parejo entre los candidatos y candidatas.

“Entre ellos: el reporte y gasto de los recursos se presta a interpretación y discrecionalidad. Esto podría afectar la equidad y competitividad de las elecciones al ampliar las diferencias y el alcance de los partidos políticos, dando ventajas a ciertos actores políticos que gasten mayores recursos”, resaltó el instituto en el documento.

Agregó que las reglas de los procedimientos electorales y fiscalización de los partidos políticos son claras, pero podrían no ser suficientes. “Aunque los tiempos, las actividades y el ejercicio de los recursos de los partidos políticos están establecidas en las leyes electorales, en los próximos meses los procesos internos podrían actuar por encima de estos lineamientos y debilitar el papel del órgano electoral y la integridad de las elecciones”, señaló.

Ley “Estrella de la Muerte” en Texas: ¿qué es y por qué preocupa a los trabajadores inmigrantes?

Esta nueva ley ha eliminado los descansos obligatorios para los trabajadores de la construcción en ciudades afectadas por ondas de calor extremo

MIGUEL VILLEGAS

·10/7/2023 · 18:47 HS



El gobernador Greg Abbott promulgó esta controvertida ley el pasado 14 de junio. Créditos: AFP.

La reciente [aprobación de una ley en Texas](#) ha desatado una ola de críticas y rechazo por parte de diversos sectores de la sociedad. Esta legislación, conocida como el **Proyecto de Ley 2127** de la Cámara de Representantes o también apodada como la **"Ley Estrella de la Muerte"**, ha generado gran preocupación debido a sus implicaciones para los trabajadores de la construcción y la falta de protección que conlleva.

Esta nueva ley ha eliminado los descansos obligatorios para los trabajadores de la construcción en ciudades afectadas por [ondas de calor extremo](#). Esta medida ha causado indignación entre los defensores de los derechos laborales y la seguridad en el lugar de trabajo, quienes argumentan que es una violación directa de los derechos básicos de los trabajadores y pone en peligro su salud y bienestar.

El gobernador **Greg Abbott** promulgó esta controvertida ley el pasado 14 de junio, generando una fuerte respuesta de rechazo tanto a nivel local como nacional. Abbott ha defendido la medida argumentando que busca promover la economía y la competitividad de Texas, pero muchos consideran que esto se hace a expensas de los trabajadores y su seguridad.

Esto es lo que debes saber de la ley

Esta medida, que entrará en vigor en septiembre próximo, privará a los trabajadores de su derecho a tomar descansos para beber agua cada cuatro horas y descansar a la sombra durante su jornada laboral. Estas reglamentaciones municipales, que actualmente están en vigor en ciudades como **Austin y Dallas**, han sido fundamentales para garantizar la salud de los trabajadores en medio de las altas temperaturas y las condiciones climáticas extremas.

Es especialmente alarmante que esta disposición se apruebe en un momento en el que **Texas** ha experimentado semanas consecutivas de una **intensa onda de calor y humedad**. Durante el mes de junio, las temperaturas alcanzaron hasta 49 grados centígrados, lo cual es sumamente peligroso para cualquier persona expuesta a estos niveles de calor. Los científicos del clima han advertido que estas olas de calor intensas y prolongadas serán cada vez más comunes debido al calentamiento global, lo que aumenta la importancia de proteger a los trabajadores de condiciones laborales peligrosas.

La legislación en cuestión tiene como objetivo eliminar las regulaciones locales vigentes y prevenir la aprobación de nuevas normas locales que difieran de las leyes estatales. Esto plantea preocupaciones no solo sobre la interferencia gubernamental en la **autonomía de las ciudades**, sino también sobre la falta de protección para los trabajadores en condiciones climáticas extremas.

Además de las implicaciones políticas, la eliminación de los descansos obligatorios de agua durante las olas de calor puede tener consecuencias graves para la salud de los trabajadores. Las **temperaturas extremas** están asociadas con un aumento en enfermedades cardiovasculares, respiratorias y renales, y son responsables de un alto número de muertes relacionadas con el clima en Estados Unidos cada año. Esta preocupación se vio confirmada durante la ola de calor de junio pasado, cuando al menos 10 personas perdieron la vida en Texas.